



de Man.º D. Miguel Miro h.º y D. Agustín y José Vicente h.º de Fernando. Entendido por este Ayuntamiento acordado: Lo que se despache noticia al Comand.º del Termino

Alto. de obra
primaria

En virtud de lo acordado en Cavildo de veinte y nueve de Mayo ultimo a la Justicia de Man.º Gonzalez solicitando se le conceda abrix tienda de Alto. de Zapatero por el termino de seis meses a fin de proceder a su expansion, se vio el informe que da el Regidor D. Juan Gonzalez Aguirre, en que expresa que habiendo oido a los vecinos de dho. termino, no encuentra inconveniente alguno en que se conceda al Gonzalez la gran.ª solicitada mediante su idoneidad, y lo que precie. se la ordenancia del citado termino. Entendido por este Ayuntamiento acordado: Conceda al interesado lo que solicita

Conducta politica
del Subt.º D. Juan de Mera

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en Cavildo de veinte y nueve de Mayo ult.º ante el oficio del Capitan de los Reynos de Navarra y Jacen pidiendo inf.º de la conducta politica de D. Juan de Mera, se vio el informe siguiente = "H.º N.º = Cumpliendo esta Comision con lo acordado p

